



Oficina de información y respuesta.



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

RESOLUCIÓN MARN-OIR N°349-2019

San Salvador, a las catorce horas de fecha veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **MARN-2019-347** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad personal DUI y solicita la siguiente información:

- ✓ **Cuáles son las plantas o estaciones de transferencia para Antiguo Cuscatlán? (si existen)**
- ✓ **Donde están ubicados los rellenos sanitarios donde Antiguo Cuscatlán y Mejicanos hacen la disposición final**
- ✓ **En qué condiciones se encuentran las plantas de transferencia y los rellenos sanitarios que utilizan ambos municipios.**
- ✓ **Cuentan los municipios de Antiguo Cuscatlán con una ruta definida (mapa) de recolección de residuos sólidos y que días son los que se recolectan los residuos**
- ✓ **Cuanto tiempo es el máximo que pueden pasar los residuos sólidos en una planta de transferencia**
- ✓ **Cuál es el diseño básico y funcionamiento que tiene la planta de transferencia que utiliza Antiguo Cuscatlán**
- ✓ **Cuanto se destina del FODES para la recolección de residuos sólidos o saneamiento**
- ✓ **Con el vencimiento del contrato mides, ¿con quién se trabajará a partir de este año o si Antiguo Cuscatlán renovó con MIDES?**
- ✓ **Si la alcaldía de Antiguo Cuscatlán cuentan con el 100% de recolección de residuos.**
- ✓ **Si utilizan vehículos propios de la alcaldía o si son rentados en que calidad se encuentran.**
- ✓ **Cuáles son las tasas que se cobran por la recolección y saneamiento de residuos**

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Esta Oficina procedió a admitir y solicitar la información a la DIRECCION GENERAL DE AGUA Y SANEAMIENTO/GERENCIA DE DESECHOS SÓLIDOS de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la siguiente respuesta a la información solicitada y esta Oficina resuelve enviarla al solicitante vía correo electrónico, según el siguiente detalle:

- ✓ **Se anexa respuesta sobre la información solicitada (archivo de 4 páginas) y archivo conteniendo**
- ✓ **Se anexa copia de publicación del Acuerdo No. 258.- donde se modifica el Acuerdo Ejecutivo No. 39, de fecha 26 de abril de 2007, que contiene el documento de Categorización de Actividades, Obras o Proyectos de Estaciones de Transferencia de Desechos Sólidos según la Ley de Medio Ambiente.**



Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar
Oficial de Información, MARN a.i.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Comutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>